

CORTIDECORP S.A.

Guayaquil, 26 de febrero del 2019

**Señora
ROSINA LECARO MALNATI
Ciudad**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORTIDECORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

CORTIDECORP S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Decima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 19 de Noviembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Diciembre del 1998.

Atentamente,

CARLOS LUIS LECARO VELEZ
Presidente de la Junta:
Cédula Ciudadanía Nro. 090610527-5. Ecuatoriano.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. -
Guayaquil, 26 de febrero del 2019


ROSINA LECARO MALNATI
Cédula Ciudadanía Nro. 091322522-3. Ecuatoriana.

Nº TRAMITE: 172-5-0041-9
DOCUMENTO: \0052anexo
03/13/13 13:41

~~ESPACIO EN
BLANCO~~

~~ESPACIO EN
BLANCO~~

Registro Mercantil de Guayaquil

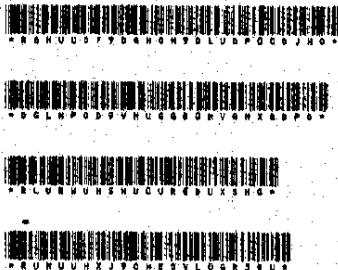
NUMERO DE REPERTORIO: 11.660
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORTIDECORP S.A.**, a favor de **ROSINA LECARO MALNATI**, de fojas 11.618 a 11.621, Registro de Nombramientos número 3.336.

ORDEN: 11660



AN Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de marzo de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0547671

ESTACIONES DE
COMPAÑIA VALORES Y PRECIOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

21 MARZO 2019

ORARIO

IRMA

47